



CONDICIONES:

1.- El estacionamiento Publico no se hace responsable por:

a) Objetos que no sean entregados en la caja (efectivo, computadoras, juegos electrónicos, celulares, etc.)

b) Fallas mecánicas y/o eléctricas.

c) Siniestros ocasionados por desastres naturales, ventarrones que ocasionen caídas de objetos en general terremotos. derrumbes a resultado de los temblores, inundaciones y alborotos populares etc.

d) Por vehículos abonados mas de 30 días en cuyo caso se procederá en términos de legislación y reglamentos aplicables.

2.- La empresa prohíbe el lavado y encerado de vehículos bajo su custodia.

3.- La reparación de todo daño imputable se realizara en los talleres de la empresa.

4.- El vehículo será entregado únicamente a la persona que presente este boleto.

5.- Este boleto esta amparado por una póliza de seguro.

6.- En caso de perdida del boleto se cobrara 12 horas conforme a la tarifa vigente.

7.- En caso de robo total quedan excluidas de toda cobertura las mejoras realizadas al vehículo tales como : Blindajes, equipos de sonido, rines, llantas y aditamentos que no

correspondan a las características originales establecidas por el fabricante por lo que solo se pagara el valor comercial de la unidad.

8.- La empresa no verifica la propiedad o posesión del vehículo solo recibe el vehículo para su resguardo temporal, desconociendo su procedencia y cualquier contenido.

NOTA: En caso de robo del automóvil el pago del deducible será por cuenta del cliente.

facturacionyquejas@gmail.com